



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2011

Expte. N° 21.042/08

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 128-2010-I.E.M. de fecha 15 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por el Prof. Hugo Fernando PÉREZ, D.N.I. N° 16.568.434, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura Educación Física (varones)", cursos 3°, 4°, 5° y 6° turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1° de agosto y hasta el 25 de octubre de 2010.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

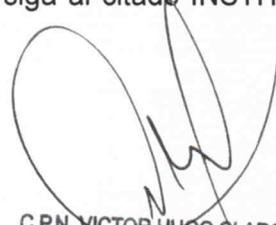
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 128-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "ARTURO OÑATIVIA" de fecha 15 de noviembre de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, I.E.M., Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0149-11



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321



"Innovación y compromiso
educativos en democracia"

SALTA, 15 de noviembre de 2010

Expediente Nº 21.042/08.-

RESOLUCIÓN Nº 128-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 072-2009 – I.E.M. (homologada por RR Nº 1027/09), por la cual se proroga la designación interina del **Prof. Hugo Fernando PÉREZ**, DNI 16.568.434, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Educación Física (varones)", cursos 3º, 4º, 5º y 6º, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1º de agosto de 2009 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. PÉREZ, al vencimiento de su designación (31/07/10), continuó prestando funciones, por cuanto se encontraba en marcha el concurso convocado para cubrir dicho cargo en carácter de regular.

Que una vez finalizada la sustanciación del concurso, el Sr. Rector, mediante Resolución Nº 1011/10, designó al Prof. PÉREZ en el cargo regular, a partir del 26/10/10.

Que en virtud de lo anterior y a los fines de la liquidación de sus haberes, corresponde reconocer los haberes devengados por el Prof. PÉREZ, desde el 01/08/10 hasta el 25/10/10, cuyas certificaciones de servicios fueron remitidas mensualmente a Dirección General de Personal.

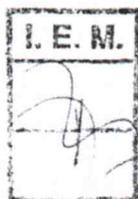
POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el **Prof. Hugo Fernando PÉREZ**, DNI 16.568.434, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Educación Física (varones)", cursos 3º, 4º, 5º y 6º, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1º de agosto y hasta el 25 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizadas las funciones del **Prof. Hugo Fernando PÉREZ** en el cargo citado precedentemente, a partir del 26/10/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA